

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración.—Intervención de Fondos Diputación Provincial. Telf. 1700.  
Imp. Diputación Provincial. Telf. 6100

SÁBADO, 30 DE MAYO DE 1964

NÚM. 122

No se publica domingos ni días festivos  
Ejemplar corriente: 2 pesetas.  
Idem atrasado: 5 pesetas.  
Dichos precios serán incrementados con el 5% para amortización de empréstitos

Advertencias.—1.ª Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.ª Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.ª Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil

Precios.—SUSCRIPCIONES.—a) Capital, 90 pesetas trimestre, 160 pesetas semestre, 300 pesetas año.

b) Fuera de la capital: 105 pesetas trimestre; 190 semestre; 360 pesetas año.

Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 5 pesetas línea.

Todas las cuotas señaladas anteriormente se hallan gravadas con el 5 por 100 del recargo autorizado por la Superioridad, para amortización de empréstitos.

### Administración provincial

#### EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON

##### ANUNCIOS

La Excma. Diputación Provincial, en sesión de 24 de abril próximo pasado, tomó en consideración los proyectos que a continuación se relacionan, los cuales quedan expuestos al público en la Secretaría General (Negociado de Intereses Generales), por plazo de quince días, para que en plazo de otros quince puedan formularse reclamaciones de conformidad a lo dispuesto en el artículo 288 de la Ley de Régimen Local.

Reparación y doble riego del c. v. de «Valderas a Campazas».

Reparación y doble riego del c. v. de «Sopeña a La Vecilla».

Reparación ordinaria del c. v. de «Vega de los Arboles a la Carretera de Adanero a Gijón».

León, 25 de mayo de 1964.—El Presidente Acctal., Maximino González Morán. 2469

\* \* \*

La Excma. Diputación Provincial, en sesión de 24 de abril próximo pasado, tomó en consideración los proyectos que a continuación se relacionan, los cuales quedan expuestos al público en la Secretaría General (Negociado de Intereses Generales), por plazo de quince días, para que en plazo de otros quince días puedan formularse reclamaciones de conformidad a lo dispuesto en el artículo 288 de la Ley de Régimen Local.

Reparación y doble riego del c. v. de «Enlace entre las Estaciones del Norte y Oeste de Astorga».

Reparación ordinaria y doble riego del c. v. de «Vidanes a Modino».

Reparación y doble riego del c. v. de «Castropodame por Matachana a la Estación de Bembibre».

Reparación y doble riego del c. v. de «Trobaño del Camino a San Andrés del Rabanedo».

Reparación ordinaria del c. v. de «Sariegos a Azadinos».

Reparación del c. v. de «León a La Bañeza».

León, 25 de mayo de 1964.—El Presidente Acctal., Maximino González Morán. 2470

\* \* \*

#### Servicio Recaudatorio de Contribuciones del Estado

##### Zona de La Bañeza

Ayuntamiento de La Antigua

Concepto: RUSTICA

Años 1958 a 1963, inclusive

Don Virgilio Alonso González, Recaudador Auxiliar de Contribuciones en la expresada Zona.

Hago saber: Que en el expediente individual de apremio que instruyo para hacer efectivos débitos al Tesoro Público por el concepto y ejercicios arriba expresados, he dictado con esta fecha la siguiente

Providencia.—Hallándose probado con las diligencias que preceden no poder practicarse diligencia alguna de notificación al deudor a quien este expediente se contrae por resultar desconocido y en ignorado paradero,

en cumplimiento y a los efectos de lo dispuesto en los artículos 84 y 127 del Estatuto de Recaudación, requiérasele por medio de edictos, que serán fijados en la Casa Consistorial del Ayuntamiento donde radican las fincas, Juntas Vecinales del término municipal e insertados en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que en el plazo de ocho días siguientes al de la publicación comparezca en el expediente o nombre representante legal o apoderado para oír y entender en cuantas notificaciones sean precisas; bajo apercibimiento de proseguir el procedimiento en rebeldía, previa declaración de la misma, si dejare de hacerlo. Requiérasele asimismo y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 102 del citado Cuerpo legal, para que dentro de los quince días siguientes a esta notificación presente en esta Oficina Recaudatoria, sita en La Bañeza, los títulos de propiedad de las fincas embargadas que a continuación se describen, bajo apercibimiento de suplirlos a su costa en la forma prevenida en el precepto legal anteriormente citado y Ley Hipotecaria.

Deudor: Agustín Posada Fernández

Débitos: Principal, 593,05

Recargos, 118,60

Costas, 8,50

Fincas embargadas en término de Cazanuecos, Grajal y La Antigua:

Polígono 33, parcela 7; cereal de secano, al camino de Audanzas, de 30,03 áreas. Linda: Norte, José Santos; Este, Baldomero Cachón; Sur, Andrés Viejo, y Oeste, Herminio Cristiano.

Polígono 39, parcela 224; viña de 3.<sup>a</sup>, a Rinzo Vallejo, de 18,24 áreas. Linda: Norte, Nazario Trancón; Este, se ignora; Sur, Epigmenio Fernández, y Oeste, Andrés Cadenas.

Polígono 15, parcela 579; viña de 3.<sup>a</sup>, a Camino Rodero, de 13,84 áreas. Linda: Norte, Ramón González; Este, Maximiano Fierro; Sur, Eufemiano Cadenas, y Oeste, Fidel Valera.

Polígono 19, parcela 86; viña de 3.<sup>a</sup>, a Tras de Calvo, de 16,30 áreas. Linda: Norte, se ignora; Este, camino; Sur, Nicánor Fernández, y Oeste, Alfredo González.

Contra la presente providencia pueden interponer el correspondiente recurso ante la Delegación de Hacienda en plazo de ocho días o ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial en el de quince.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En La Bañeza, a 30 de abril de 1964.—El Recaudador, Virgilio Alonso González. — V.º B.º: El Jefe del Servicio, A. Villán. 2234

## Distrito Minero de León

### ANUNCIO

Del 19 al 26 de junio del año en curso, darán comienzo las operaciones de deslinde de la mina «NIEVES», número 9.336, con las minas limítrofes, al objeto de proseguir el expediente de rectificación incoado a dicha mina, según previene el artículo 103 del Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Lo que se publica para conocimiento general y de los interesados.

León, 25 de mayo de 1964.—El Ingeniero Jefe, Indalecio Gorrochátegui. 2487 Núm. 1393.—78,75 ptas.

\* \* \*

### Expropiación Forzosa de Urgencia

#### ANUNCIO

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y en el 56 del Reglamento para la misma del 26 de abril de 1957, y como trámite previo a la resolución del Consejo de Ministros, se abre información pública sobre la necesidad de la ocupación de fincas para depósito de escombros procedentes del grupo minero «DOS AMIGOS Y OTRAS», de la entidad «Carbonífera de La Espina de Tremor, S. A.», en el paraje La Veiga del Asperón, del término de Espina, Ayuntamiento de Igüeña.

La relación de propietarios, vecinos del mencionado pueblo de Espina, es como sigue:

D. Pascual García García.

D. Teodoro García Martínez.

Herederos de D. Facundo Crespo Osorio.

Herederos de D. Domingo Martínez Martínez.

D. Luis González Martínez.

D.<sup>a</sup> Cipriana Martínez Martínez.

D.<sup>a</sup> Jacinta García García.

El plazo de información es de 15 días; durante el mismo, los afectados por la expropiación pueden presentar las alegaciones que consideren oportunas en las oficinas de la Jefatura de Minas, calle Suero de Quiñones, 6.

León, 26 de mayo de 1964.—El Ingeniero Jefe, Indalecio Gorrochátegui. 2486 Núm. 1392.—199,50 ptas.

## Administración municipal

### Ayuntamiento de

#### Peranzanes

Aprobado por esta Corporación municipal los documentos que a continuación se expresan, quedan expuestos al público en Secretaría de este Ayuntamiento, por el término de quince días, al objeto de oír reclamaciones:

Presupuesto municipal ordinario para 1964.

Ordenanza por tránsito de animales domésticos por la vía pública.

Idem sobre rodaje o arrastre por la vía pública.

Peranzanes, 19 de mayo de 1964.—El Alcalde, Marcelino Álvarez. 2375 Núm. 1391.—84,00 ptas.

### Ayuntamiento de

#### Berlanga del Bierzo

En cumplimiento de lo que dispone la Ley de Régimen Local vigente, se hace público que durante el término de quince días, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento dos expedientes, uno de habilitación y otro de suplemento de créditos, que afectan al presupuesto ordinario del actual ejercicio, al solo efecto de examen y reclamaciones procedentes.

Berlanga del Bierzo, 25 de mayo de 1964.—El Alcalde, Amador Alonso. 2418 Núm. 1389.—73,50 ptas.

\* \* \*

Este Ayuntamiento tramita expediente de suplemento de créditos, que afecta al presupuesto extraordinario núm. 1 de 1963, por lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Régimen Local vigente, el citado documento se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, a efectos de su examen y reclamaciones procedentes, durante el plazo de quince días.

Berlanga del Bierzo, 25 de mayo de 1964.—El Alcalde, Amador Alonso. 2418 Núm. 1390.—68,25 ptas.

## ANUNCIOS PARTICULARES

### Sindicato Central del Embalse de Barrios de Luna

#### ANUNCIO PARA PROVISION DE GUARDAS JURADOS DE TEMPORADA

Se anuncia convocatoria, para la provisión, mediante contrato, de cuatro plazas de Guardas Jurados de este Organismo para ejercer su función en la zona regable del Embalse de Barrios de Luna, durante la campaña de riego del año actual, sin perjuicio de la prórroga del contrato para las venideras.

Será de aplicación la Reglamentación Nacional del Sindicato de Agua, Gas y Electricidad. Los Guardas cumplirán el servicio de vigilancia y demás propios del cargo, según las condiciones del contrato e instrucciones del Presidente de este Sindicato.

Los concursantes utilizarán medios de locomoción propia — por lo que se les abonará un plus —, deberán saber leer y escribir correctamente, no padecerán defecto físico ni psíquico, y tendrán edad comprendida entre los 25 y 40 años.

Las instancias, escritas y suscritas de puño y letra de los interesados, serán presentadas debidamente reintegradas, en las Oficinas que este Organismo tiene establecidas en León, calle República Argentina, 3.º izquierdo, antes del día 10 del próximo mes de junio. Podrán alegar los solicitantes, cuantos méritos o circunstancias juzguen de interés.

Los designados presentarán en el plazo que se les señale los documentos precisos para ser juramentados.

León, 25 de mayo de 1964.—El Presidente, Florentino Diez González. 2480 Núm. 1394.—210,00 ptas.

### Comunidad de Regantes

#### de la Presa de Riegos de Quintanas de Rueda

Se convoca a Junta General ordinaria a todos los partícipes de la Comunidad de Regantes de la Presa de Riegos de Quintanas de Rueda, la que tendrá lugar en la Casa Concejo del pueblo de Quintanas de Rueda, el día siete del próximo junio, a las cuatro de la tarde en 1.<sup>a</sup> convocatoria y si no pudiere celebrarse por falta de número tendrá lugar en 2.<sup>a</sup>, a las cinco de la tarde del expresado día y en el mismo sitio, con el fin de tratar de los asuntos que se detallan en el Art. 54 de las Ordenanzas de dicha Comunidad.

Quintanas de Rueda, 20 de mayo de 1964.—El Presidente de la Comunidad, Juan Urdiales.

2400 Núm. 1388.—99,75 ptas.

LEON  
Imprenta de la Diputación  
1964

Designando comisión para recepción definitiva de obras de dos escuelas y dos viviendas para maestros en Palazuelo de Orbigo.

Aprobando proyectos de adaptación de obras de construcción de escuelas y viviendas en Villamartin de la Abadía, Carracedelo, Toreno, Quilós, San Cristóbal de Valdeuza, Argayo, Páramo del Sil, Villamartin del Sil y Barrio de Santa Leocadia.

Resolviendo diversos expedientes por actas de inspección a varios industriales de la provincia.

Resolviendo concurso de suministro de efectos de aseo y limpieza, con destino a la Ciudad Residencial Infantil San Cayetano.

Aprobando diversas cuentas de dietas presentadas por servicios realizados por varios funcionarios provinciales.

Designando a don Félix Fernández Gutiérrez para sustituir al señor Pérez-Arapiles Delgado, con motivo de la vacación reglamentaria, en los servicios médicos de la Ciudad Residencial Infantil San Cayetano.

Accediendo a lo solicitado por el señor Inspector General de los Establecimientos Benéficos y nombrando un peón de albañilería para las atenciones de la Residencia Infantil.

Dictando normas sobre acuerdo de la Corporación de 25 de enero último, en relación con la construcción de viviendas para Funcionarios provinciales.

Acordando se ingrese la aportación correspondiente a la Diputación como subvención para obras de saneamiento en Santa María del Páramo, en el abono de la certificación de obra número 5.

Cediendo el Pabellón de La Vecilla a la Juventud Independiente Católica, para alojar grupos de niñas durante los meses de verano.

Aprobando abono de la subvención de 25.000 pesetas a la Junta Vecinal de Santa María de la Isla, para obras de defensa contra las avenidas del río Tuerro.

Aprobando abono de minuta de honorarios por redacción del proyecto del "Museo Ildefonso Fierro".

Aprobando abono de facturas presentadas por suministro de carbón a la Ciudad Residencial Infantil San Cayetano.

Aprobando diversas propuestas de gasto presentadas por el señor Administrador del Pabellón San José de la Residencia Infantil San Cayetano.

Autorizando jornada especial de tarde, a propuesta del señor Interventor de fondos provinciales, del auxiliar administrativo don Darío Jiménez Galeano.

Publicado en el «Boletín Oficial» del día 30 de mayo de 1964.

2421

Designando comisión de recepción definitiva de obras, para recibir las de construcción de Escuelas y Viviendas para Maestros en Piedra.

Acordando abono de facturas y recibos presentadas por el Administrador del Colegio de Sordomudos de Astorga, por pagos realizados. Aprobando propuesta de reparación de cerraduras de los armarios de la sala de lectura de la Biblioteca Regional.

Contratando servicios de varios peones de albañilería, con carácter eventual, con destino a realización de obras de cierre de la cueva de Valporquero.

Autorizando obras de pintura de balcones y ventanas del Palacio Provincial, a propuesta del Sr. Arquitecto Provincial.

Acordando pago de 30.500 pesetas a la Junta Coordinadora de la Mejora Ganadera, a cuenta del importe de la adquisición de 3 machos y 10 hembras de la especie ovina, raza sarda, procedentes de Cerdeña, para mejora de la ganadería en nuestra provincia.

Cediendo máquina apisonadora al Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo, para obras de pavimentación del municipio.

Acordando cese del Sr. Practicante eventual por cumplimiento de contrato de prestación de servicios.

Aprobando abono de factura que presenta la Editorial Católica, S. A., relativo al anuncio de subasta de obras del C. V. de Tremor de Arriba a Torre del Bierzo.

Autorizando realización de obras en el Monte San Isidro, a la Empresa León Industrial, S. A., para cambio de postes en el tendido eléctrico.

Concediendo a doña Trinidad Volta Izquierdo prórroga de 25 días para suministrar las placas con destino al arbitrio sobre rodaje y arrastre, de los cuales resultó adjudicataria para el año 1963.

#### MES DE JUNIO

Designando Tribunal calificador del concurso-oposición para la provisión de una plaza de Linotipista de la Imprenta Provincial.

Acordando se redacte con la urgencia posible proyecto de adaptación de escuelas para la construcción de una escuela y cinco viviendas para Maestros en Jiménez de Jamuz.

Mostrando su conformidad con el acuerdo de formalizar fianza colectiva todos los recaudadores de la provincia.

Aprobando cuentas y disponiendo abono de las mismas, por comisiones de servicio llevadas a cabo por funcionarios de la Corporación.

Designando comisión encargada de recibir diversas obras terminadas en CC. VV. de Casares a la Cra. de Aralla, Villargusán a la Cra. de Puente Orugo, Mena al C. V. de Cabrilhnes a Pentalba de Cilleros, Espinosa de la Ribera a Santa María de Ordás y Sariegos a Azadinos.

Aprobando propuesta del Sr. Veterinario provincial para la adjudicación de veinte sementales ovinos de raza churra, adquiridos por la Diputación Provincial, para la mejora ganadera.

Designando al Diputado provincial don Fidel Alvarez Allende y al Sr. Veterinario provincial, don Moisés Puente Castro, para acudir a la Asamblea Nacional de Ganadería, próxima a celebrarse en Madrid.

Designando jurados calificadores de los concursos que han de fallarse con motivo del III Día Provincial de las Comarcas.

Autorizando ingreso en diversos establecimientos benéficos, de ancianos y enfermos acogidos a la Beneficencia provincial, por cuenta de los fondos de la Diputación.

Aprobando abono de certificación de obras por las ejecutadas en la construcción del C. V. de Tolibia de Arriba a Tolibia de Abajo.

Acordando desplazamiento de los Maestros Hertero, Electricista y Pintor, de la Ciudad Residencial Infantil San Cayetano, a La Vecilla, al objeto de reparar las averías existentes en el pabellón que la Diputación posee en la citada villa.

Aprobando valoración efectuada por los daños ocasionados por la Sociedad "Combustibles de Fabero, S. A.", en el C. V. de Vega de Espinareda a Fabero.

Aprobando propuesta de gasto que presenta el Sr. Regente de la Imprenta Provincial, para adquisición de 38 resmas de papel de 14 kgs., para confección del BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Aprobando diversas propuestas de gasto para atenciones de establecimientos provinciales.

Aprobando certificación de obra por las ejecutadas en las de reparación del C. V. de Ferreras del Puerto a Puente Almuhay.

Aprobando certificación de obra por las realizadas en las del Camino Vecinal de Lorenzana a La Robla.

Concediendo autorización a la Empresa "Combustibles de Fabero, S. A.", para obras de cruce en el C. V. de Vega de Espinareda a Fabero.

Concediendo prórroga solicitada por la Empresa "Helma, S. A.", para terminación de varias construcciones escolares.

Aprobando propuesta de gasto para reparación del puente situado en término de Santibáñez de Ordás.

Concediendo subvención solicitada por al Ayuntamiento de Puente

Domingo Flórez con destino a la terminación de un grupo escolar en dicha localidad.

Acordando se libre a favor del Ayuntamiento de Valdevimbre subvención de 25.000 pesetas para obras de abastecimiento de agua a la localidad de Fontecha.

Acordando que por el personal de la Ciudad Residencial Infantil San Cayetano se proceda a instalar en la Biblioteca Regional la estantería metálica propiedad de la Corporación, a propuesta de la señorita Archivero-Bibliotecaria, por necesidades del servicio.

Designando a los Diputados don Julián Rojo Martín y don Manuel Arroyo Quiñones, representantes de la Corporación en la Junta Provincial de Coordinación de Transportes.

Autorizando cambio de horario de trabajo en las oficinas del Servicio Recaudatorio de Contribuciones, a propuesta del Jefe del Servicio.

Accediendo a lo solicitado por el Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Gordoncillo y cediéndole gratuitamente una apisonadora para obras a ejecutar en dicha localidad.

Acordando se libre al Ayuntamiento de Cisterna subvención para obras de ejecución de un puente colgante sobre el río Esia, vista la certificación acreditativa de estar terminadas las obras. 2268

### Extracto de las resoluciones adoptadas por la Presidencia

en el tercer trimestre del año 1963

#### MES DE JULIO

Concediendo subvención para obras de abastecimiento de agua en Puebla de Lillo y construcción de una fuente en Villaguillambre, así como al Ayuntamiento de Gradefes para obras de construcción de un abrevadero y lavadero.

Autorizando ingreso en el Sanatorio Psiquiátrico de San Luis, de Palencia, por cuenta de los fondos provinciales, a varios enfermos mentales acogidos a la Beneficencia.

Acordando se libre a favor de la Sección Femenina la cantidad de 25.000 pesetas para atender gastos con motivo de desplazamiento de los Coros y Danzas, para actuar en la "ExpoTur" organizada por el Ministerio de Información y Turismo.

Aprobando abono de factura a la Agencia Rey Soler por gastos con motivo de traslado de maquinaria con destino a la Ciudad Residencial Infantil San Cayetano.